



ACADEMIA NACIONAL

## Resolución N°87/2019

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título III, artículo 12°. Letra A.

### *Vistos*

1. La resolución N°09/2019 que establece la entrada en vigencia del Sistema de aseguramiento de la calidad educativa.
2. La resolución N°10/2019 de la implementación del proceso de Formación de Instructores y Facilitadores.

### *Se Resuelve*

Modificar los requisitos de admisión y selección de los Instructores ANB, con el objetivo de priorizar la formación de Instructores en el Nivel Inicial, optimizando el tiempo e implementando mecanismos de selección que garanticen igualdad de condiciones a nivel nacional.

Los Instructores activos de la ANB, podrán postular a las nuevas Habilitaciones según lo establecido en las convocatorias asociadas al Programa de Habilitaciones ANB.

Se Adjunta proceso de Formación de Instructores y Facilitadores actualizado.

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Gustavo López Araya  
Director

Juan Carlos Field Bravo  
Rector

Santiago, noviembre 2019.